

Decreto N° 2669, que nombra al Sr. Campo Silvestre José de Moya Fernández, Cónsul de la República Dominicana en College Station, Texas, E. U. de A.

(G. O. N° 9105, del 23 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2669

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Campo Silvestre José de Moya Fernández queda nombrado Cónsul de la República en College Station, Texas, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2670, que declara Zona Franca, con carácter transitorio, el sitio donde está ubicada la empresa "Espumas del Caribe, C. por A.", dentro de la Zona Industrial de Herrera.

(G. O. N° 9092, del 3 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2670

CONSIDERANDO, que la empresa industrial "Espumas del Caribe, C. por A.", solicitó al Directorio de Desarrollo Industrial su clasificación en la Categoría "A", a fin de acogerse a los beneficios de la Ley de Incentivo y Protección Industrial N° 200, de fecha 23 de abril de 1968;

CONSIDERANDO, que en dicha Resolución el Directorio de Desarrollo Industrial recomienda al Poder Ejecutivo que